UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

John Fredy Guzmán Bocanegra

C.C.14.397.672

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería. Área: Civil

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 12 **FOLIO** 96

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2008
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

32297